

ÍNDICE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EMPLEO, SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD LABORAL



ENCUESTA ECONÓMICA MENSUAL DOCUMENTO METODOLÓGICO

Delgado, Marzo 2011
Dirección General de Estadística y Censos
Departamento de Encuestas a Establecimientos
Metodología Encuestas Económicas

AUTORIDADES

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE ENCUESTAS A ESTABLECIMIENTOS**

*Ministerio de
Economía:*

Héctor Miguel Antonio
Dada Hirezi.
Ministro.

Mario Antonio
Cerna Torres
Vice Ministro de Comercio
de Industria

*Dirección General de
Estadística y Censos:*

Mario Antonio
Martínez Rodríguez
Director General

René Edgardo
Huezo Melara
Subdirector

Josué Samuel Hernández
Jefe de División

Luis Uwaldo
Paz Blanco
Jefe de Departamento

ACRÓNIMOS

BCR	Banco Central de Reserva de El Salvador
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
CCP	Clasificación Central de Productos
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CLAEES	Clasificador de Actividades Económicas de El Salvador
CPES	Código de Productos de El Salvador
SCN '93	Sistema de Cuentas Nacionales 1993
IVAE	Indice de Volumen de la Actividad Económica

ÍNDICE

	Pág.
<i>Capítulo I: Generalidades</i>	
1.1. Presentación.....	6
1.2. Objetivos.....	7
1.3. Justificación.....	8
1.4. Antecedentes.....	9
 <i>Capítulo II: Aspectos Técnicos</i>	
2.1. Diseño muestral.....	11
2.1.1 Reglas de conformación del marco.....	11
2.1.2 Método de selección.....	13
2.1.3 Tamaño muestral.....	14
2.1.4 Factores de expansión.....	15
2.1.5 Ponderaciones.....	17
2.2. Conceptualización de índices.....	18
2.2.1 Conceptualización de variables principales.....	18
2.2.2 Exclusión de variables.	20
2.3. Ámbitos de referencia.....	20
2.3.1 Periodo de referencia de los indicadores.....	20
2.3.2 Periodo de referencia de las ponderaciones.....	20
2.3.3 Ámbito geográfico de los indicadores.....	21
2.4. Clasificadores utilizados.....	21
2.4.1 Clasificador de actividad económica.....	21
2.4.2 Clasificador de productos y servicios.	23
2.4.3 Catálogo de unidad de medida.....	24
2.4.4 Clasificador geográfico.....	24
 <i>Capítulo III: Fases o procesos de la encuesta</i>	
3.1. Recolección de la información (campo).....	26

3.2.	Control de calidad.....	27
3.3.	Metodología.....	28
3.3	Procesamiento informático de los datos.....	29

Capitulo IV: *Cálculo de Indicadores*

4.1.	Selección de actividades económicas.....	31
4.2.	Cálculo de los indicadores.....	37
	4.2.1 Cálculos sectoriales.....	38
4.3.	Imputación de datos faltantes.....	45
	4.3.1 Método de imputación realizado.....	46
	4.3.2 Tratamiento de datos atípicos.....	46
4.4.	Sustitución de empresas de la muestra.....	46
4.5.	Divulgación de índices.....	48
4.6.	Incorporación de otras actividades.....	50

	Bibliografía.....	51
--	-------------------	----

Anexos

CAPITULO I: *GENERALIDADES*

1.1. PRESENTACIÓN

En un esfuerzo por contar con herramientas que faciliten el análisis coyuntural, la Dirección General de Estadística y Censos implementará a partir del año 2011 el cálculo de un nuevo indicador mensual de la actividad económica, el cual tendrá dentro de sus principales propósitos, analizar los ciclos económicos y sus cambios en el corto plazo.

Ante las exigencias de acción de políticas económicas oportunas, surge la necesidad de anticipar el análisis del rumbo de la economía y la creación de un índice mensual, supliría esa necesidad. Pues el dinamismo actual de la actividad económica exige su correcta medición en el tiempo. Características que el nuevo indicador mensual de la actividad económica poseerá, pues la actualización de año base y la adopción del nuevo sistema de cuentas nacionales SCN'93, le brindan carácter de modernidad al indicador. Convirtiéndose este en el marco de operación estadística para las encuestas económicas mensuales, trimestrales y anuales ejecutas por la institución.

La metodología utilizada se describe con el propósito de permitir a los diferentes usuarios de la información, conocer aspectos del diseño, elaboración y cálculo de los indicadores a publicar.

Los nuevos indicadores además de servir como herramienta para conocer la evolución de la economía, empleo y remuneraciones en el corto plazo, implican también un cambio importante dentro de la institución, y principalmente dentro del departamento de Encuestas a Establecimientos, pues por primera ocasión la información recolectada será procesada y analizada bajo la perspectiva de creación de productos propios.

1.2. OBJETIVOS

General

Generar información estadística sobre actividades relacionadas al sector industrial manufacturero, comercial y de servicios, que facilite una serie de datos y permita la construcción de indicadores de actividad económica, empleo y remuneraciones, en el marco de un nuevo año base y nueva metodología de cálculo.

Específicos

- Contar con indicadores que sean referentes del dinamismo económico coyuntural del país, para las principales actividades de industria manufacturera, comercio y servicios y así constituir una valiosa ayuda para el análisis de coyuntura económica.
- Recopilar información de producción, ventas e ingresos de los sectores de industria, comercio y servicios para ser utilizados como insumo base en la construcción de indicadores de tendencia de la actividad económica.
- Recolectar datos de variables relacionadas al personal ocupado, que permitan dar seguimiento al nivel de empleo generado por rama de actividad económica.
- Evaluar la tendencia de las remuneraciones del personal ocupado, por rama de actividad económica, para determinar su valor en términos nominales y reales dentro de la economía.
- Responder las demandas de información solicitadas por los diferentes usuarios de la misma.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La dinámica actual de la actividad económica, vuelve necesario el actuar oportuno de la política económica, en favor del bienestar del país, y los indicadores se convierten en una herramienta de análisis efectiva, pues provee elementos de juicio que facilitan la toma de decisiones.

Actualmente, existen instrumentos de medición de la actividad económica, estos hacen referencia a periodos anuales, trimestrales y mensuales, los cuales son calculados y publicados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y su base de referencia es del año 1990.

Sin embargo en los últimos 5 años, el país ha estado realizando esfuerzos por modernizar en su conjunto la contabilidad nacional, dada la importancia de su actualización y coherencia en materia de comparabilidad internacional.

Es ante esa situación que toma importancia el poseer un instrumento que oportunamente señale los puntos de cambio en la actividad económica, con un sistema de ponderaciones más acorde a la realidad actual. Es en ese sentido que la DIGESTYC elaborará un indicador mensual con año base 2009, recogiendo las virtudes descritas, y cuya utilidad sea particularmente importante para comprender la evolución del crecimiento económico.

Además, dentro del contexto de desarrollo de una nueva operación estadística (Nueva Encuesta Mensual), esta institución construirá indicadores de empleo y remuneraciones, que darán referencia de ciertas variables del mercado laboral en el país y cuya finalidad será evaluar la evolución del empleo y la tendencia de las remuneraciones registradas en el sector privado del país.

La información estadística a generar a partir de la nueva encuesta económica mensual, no solo tendrá mayor cobertura, sino que también será de mayor utilidad

puesto que servirá para la construcción de nuevos indicadores y a la mejora de otros al incorporar nueva metodología y un cambio de año base.

1.4. ANTECEDENTES

La DIGESTYC, como ente generador de estadísticas, desarrolla encuestas de carácter económico desde el año de 1993, iniciando con la ejecución de encuestas anuales. Las cuales continúan a la fecha pero con cambios en las metodologías utilizadas, pasando de un sistema de cuentas nacionales 1968 hacia la metodología del SCN' 93, iniciando su migración en el año 2005, con el levantamiento del VII Censo Económico. Fecha en la cual se inició un proceso de modernización en la contabilidad nacional.

Dentro de DIGESTYC, el plan de modernización del sistema de cuentas nacionales, comenzó con el levantamiento de encuestas económicas de carácter mensual y anual. El trabajo estuvo coordinado con el BCR, en cuanto a diseño de muestras, formularios y metodologías para el levantamiento de las encuestas. Específicamente en las encuestas de corto plazo, fueron consideradas encuestas de Industria, Comercio y Servicios, además de encuestas para recolección de precios industriales y al por mayor (IPRI e IPM respectivamente).

La información de esta encuesta mensual es recolectada por DIGESTYC y enviada al BCR para su análisis completo, cálculo y publicación del indicador de volumen de la actividad económica (IVAE), el cual tiene como base el año de 1990. Sin embargo el desafío de la institución es constituir un sistema de encuestas económicas estructurales y coyunturales de explotación propia, que responda a necesidades nacionales de información acertada y oportuna de la realidad económica nacional.

Es así como por primera ocasión, DIGESTYC incursionará de forma directa en el cálculo de indicadores de precios (IPP), indicadores de actividad económica, de empleo y de remuneraciones. Generando además de nuevas perspectivas para la institución, más herramientas de análisis para el ámbito económico.

El índice de actividad económica a calcular permitirá estimar la evolución en los ingresos derivados de las diferentes actividades industriales, de comercio y de servicios considerados en el diseño muestral de la operación estadística. El análisis de la realidad económica se complementará con medidas de empleo generado en cada una de estas ramas, dando importancia también a la evolución de los ingresos nominales de los trabajadores en relación de dependencia del sector privado del país.

CAPITULO II: *ASPECTOS TÉCNICOS*

2.1. DISEÑO MUESTRAL.

2.1.1 REGLAS DE CONFORMACION DEL MARCO

Para la elaboración del marco muestral de la encuesta, se tomó de referencia la muestra seleccionada para la Encuesta Económica Trimestral, que a su vez es una Sub Muestra de la Encuesta Económica Anual. Para esto se empleó la información del Directorio Económico 2005. El cual recopila la información de Sociedades y Cuasi sociedades que existían para el año 2005 en el territorio nacional.

Dada la importancia de la información, es necesario basar los listados de establecimientos en registros actuales y de calidad, por lo que se inicia con la conformación del listado de Sociedades y Cuasi sociedades, el cual tiene como base los establecimientos identificados en el Directorio Económico Nacional obtenido por la Dirección General de Estadística y Censos en el año 2005.

Una vez definido el listado de Sociedades y Cuasi sociedades se conformó el marco muestral, en donde fue importante la identificación de unidades estadísticas de acuerdo a las actividades económicas objeto de investigación y a la agrupación de empresas. A continuación se presentan los criterios utilizados en la identificación de las unidades estadísticas sujetas de estudio.

- **Actividades económicas sujetas de estudio (por rama de actividad).** Industria manufacturera, Comercio y Servicios.
- **Unidades auxiliares.** Del Marco Muestral se excluyen los establecimientos identificados como unidades auxiliares, es decir, las bodegas, oficinas administrativas, entre otras.

- **Establecimientos industriales.** Todos los establecimientos industriales con código CIIU 1011 a 3320, identificados posterior al filtro indicado en el párrafo anterior, se trasladan automáticamente al Marco Muestral, con excepción de los establecimientos industriales con código CIIU 1071 Elaboración de productos de panadería, las cuales no se consideran como actividades industriales dentro del marco muestral, pero estas pueden ser incorporadas si una empresa es sociedad, reúne los requerimientos de personal o ingresos. Esto será válido, siempre y cuando la contabilidad permita obtener la información de forma desagregada.
- **Establecimientos únicos.** Si el establecimiento es único, es decir que se encuentra ubicado en un solo emplazamiento con una única actividad, pertenece directamente al Marco Muestral. Incorporando las empresas a las que no se les ha identificado NIT.
- **Multi-establecimientos.** Las empresas que bajo una misma representación de Número de identificación tributaria tenga ubicada en diferentes emplazamientos parte de su empresa (excluyendo unidades auxiliares) se procederá de la siguiente manera:
 - Si la empresa es multi-establecimiento con uni-actividad (CIIU a 4 dígitos). Se identifica el establecimiento principal (de acuerdo al número total de personal) y se sumará en ese establecimiento el personal ocupado y los ingresos de los restantes establecimientos. Identificado el establecimiento principal, con el personal e ingresos totales, éste forma parte del Marco Muestral.
 - Si la empresa es multi-establecimiento con multi-actividad (CIIU a 4 dígitos). Se identifican, por actividad, los establecimientos principales. En los establecimientos principales se sumará el ingreso y el personal de los restantes, de acuerdo a cada actividad económica identificada. Reconocidos estos establecimientos, cada

uno de ellos, de forma separada, constituyen parte del Marco Muestral. Es decir, sólo aparece una representación de NIT y de CIIU a 4 dígitos en el Marco Muestral.

- En la inclusión de establecimientos no se restringió por número de personal, ya que se tienen establecimientos con un ingreso elevado pero el personal utilizado es mínimo. Por lo que se consideran casos atípicos que por su importancia deben ser incluidos.

2.1.2 METODO DE SELECCIÓN

La obtención de la muestra se realizó a través de Muestreo aleatorio estratificado sin reposición, que es un procedimiento de investigación estadística que pretende estudiar el universo de interés con base en la información que se obtiene de una parte de las unidades que lo componen, el cual está dividido en clases separadas y no vacías, llamados estratos. Para el caso de la encuesta, los estratos son llamados “Grupo Cuenta”

Un Estrato o Grupo cuenta, es la agrupación de actividades económicas homogéneas, definidas según el Clasificador Internacional Industrial Uniforme a cuatro dígitos. Al interior de cada Grupo cuenta o estrato existe una división, que responde al tamaño de las unidades estadísticas, siendo estos Sub estratos Forzosos y Aleatorios.

La selección de las unidades muestrales a encuestar incluyen los estratos Forzosos y Aleatorios. Donde el sub estrato forzoso, es el conjunto de unidades estadísticas que cumplen, con que el personal ocupado total es igual o mayor a 120 y/o el ingreso total es mayor o igual a \$5, 000,000 de dólares.

El sub estrato aleatorio, es el conjunto de unidades estadísticas seleccionadas de manera sistemática, con características de personal ocupado total menor a 120 y/o el ingreso total menor a \$5, 000,000 de dólares.

2.1.3 TAMAÑO MUESTRAL

Cálculo de la muestra.

$$n = \frac{K^2 * (\sum Wh * Sh)^2}{d^2 * \bar{x}^{-2} + \frac{\sum (Wh * S^2 h)}{N}}$$

h = sub índice para cada estrato

$K = 1.96$

d = margen de error del 10 %

$Wh = \frac{Nh}{N}$ = Constante de proporcionalidad para los estratos

\bar{x} = promedio de variable

$$Nh = n * \frac{Wh * Sh}{\sum Wh * Sh}$$

Para el caso de la Encuesta Económica Mensual el marco muestral, es la muestra seleccionada para la encuesta económica trimestral, de donde se extraen los establecimientos para darles un seguimiento mensual.

La estratificación se realizó según, actividad económica, conformándose 12 estratos sujetos de estudio. Donde cada uno de los estratos, se encuentra dividido en dos grupos: Subestratos forzosos y subestratos aleatorios. Para cada uno de los subestratos aleatorios, existe una desagregación que responde al tamaño de las unidades de observación, basados en la actividad económica, el personal total e ingresos, la cual esta compuesta por 7 divisiones.

Para la realización de los cálculos se seleccionó un tamaño de muestra de 911 grupos empresas: 345 establecimientos de industria, 201 empresas de comercio y 365 de servicio.

La Unidad de observación para la encuesta de Industria Manufacturera (IVOPI) son las empresas dedicadas a la producción de bienes. Para la encuesta de Comercio son las Empresas que se dedican a la compra y posterior venta de artículos sin transformación. Y para la encuesta de servicios, son las empresas que tienen como actividad económica la prestación de algunos de los servicios considerados en muestra.

Si una empresa tiene 2 ó más actividades relevantes, se considerará a esa empresa como 2 ó más unidades de observación.

2.1.4 FACTORES DE EXPANSION

La información recolectada en la encuesta económica anual, se presenta por medio de una muestra de empresas para obtener una estimación de las diferentes variables en estudio, realizándose posteriormente una expansión de la información levantada para que sea representativa. Y así obtener las ponderaciones para cada uno de los indicadores a construir.

Con el fin de disminuir la dispersión que presentaban las sub poblaciones de marco de las unidades estadísticas; al interior del diseño muestral se determinó la conveniencia de incluir forzosamente¹ las unidades más grandes de cada grupo, logrando reducir la varianza y optimizar el diseño muestral.

La distribución del resto de los establecimientos no incluidos forzosamente se hizo aplicando un tipo de muestreo estratificado, por las dos siguientes razones:

¹ La muestra de inclusión forzosa es la muestra de establecimientos que por sus características representativas en la economía de número de trabajadores o de ingresos son incluidas directamente en la muestra de la encuesta.

- Se requería estimaciones desagregadas de las actividades económicas del país².
- Se requería conformar grupos altamente homogéneos en su interior pero también altamente heterogéneos entre sí³.

Definidos los tamaños muestrales para todos y cada uno de los estratos y substratos del marco, se procedió a la selección de las unidades de inclusión aleatoria, utilizando el denominado método de selección sistemática al interior de cada uno de los estratos.

Los factores de expansión de cada una de las unidades de la muestra es el universo de la fracción de muestreo (f_m) del respectivo substrato, donde:

$$f_m = \frac{n_h}{N_h}$$

Luego, el factor de expansión, f_{exp} , es:

$$f_{exp} = \frac{1}{f_m} = \frac{N_h}{n_h}$$

Dónde:

f_{exp} = Factor de expansión.

n_h = Tamaño de la muestra en el estrato h.

N_h = Tamaño del estrato h.

f_m = Proporción de la muestra del estrato h respecto al tamaño del estrato h.

El factor de expansión de las unidades de inclusión forzosa es efectivamente 1, en todos los casos, pues su probabilidad de selección fue 1⁴.

² Para ampliar sobre las estimaciones desagregadas se sugiere leer el documento metodológico EEAT2005 Págs. 29 - 34.

³ Ídem.

⁴ Para ampliar sobre el tema se sugiere leer el documento metodológico EEAT2005 Pág. 28. y el Anexo 4 del Informe de consultoría “Diseños muestrales para las Encuestas Económicas”. Dora Sánchez de Aponte.

2.1.5 PONDERACIONES

La ponderación es el peso que se atribuye a cada una de las variables que se promedian, es decir discriminar entre las diferentes variables, dando a cada una de ellas la importancia relativa que tienen dentro del conjunto al que pertenecen. Para el caso de los ingresos estos valores determinaran la importancia de cada actividad económica estudiada. Así también las remuneraciones aportaran la representatividad de estas según actividad económica, lo mismo que el número de personal total.

Para la muestra las ponderaciones utilizadas son las obtenidas según la encuesta económica anual 2005, expandiendo el valor de las variables y determinando su respectivo valor. Utilizando la variable respectiva para cada indicador.

A continuación se presenta la formula de calculo de las ponderaciones la cual se utilizara para estimar el valor de cada una de las variables.

Formula de cálculo.

$$W_A = \frac{Ing_A * FE}{\sum (TI * FE)}$$

Donde:

W_A = Ponderación de las remuneraciones de la actividad A, basada en cifras de la encuesta anual 2005.

Ing_A = Ingresos por la actividad A, basada en cifras de la encuesta anual 2005

TI = Es el total de ingresos obtenidos en industria, comercio y servicios en la encuesta anual 2005.

FE = Factor de expansión de la variable ingresos.

2.2. CONCEPTUALIZACION DE INDICES

Índice de Actividad Económica: Indicador de corto plazo elaborado a partir de las variables de producción, ventas e ingresos por servicios de las empresas, cuyo objetivo es estimar oportuna y confiablemente la tendencia de las actividades en su conjunto.

Índice de remuneraciones: Es un indicador coyuntural que estima la evolución de las remuneraciones permanentes pagadas por las empresas para remunerar la fuerza laboral, a través de la comparación de meses sucesivos, en las actividades de Industria, Comercio y Servicios.

Índice de Productividad Laboral: Es un indicador que estima la relación existente entre la cantidad de trabajo incorporado en el proceso de producción, volumen de productos vendidos y/o servicios facturados y la utilización de insumos laborales en un determinado periodo de tiempo, y como cambia esta relación con respecto a un punto en el tiempo.

Índice de Personal Ocupado: Es un indicador que estima la variación mensual del total de personal ocupado contratado en las actividades industriales, comerciales y de servicios y que son remunerados en el mes de referencia

2.2.1 CONCEPTUALIZACION DE VARIABLES PRINCIPALES

Remuneraciones: es la remuneración total en dinero o especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado por este durante un periodo contable, que será de un mes. Estas se componen de los sueldos y salarios a pagar en dinero o especie, más las contribuciones sociales⁵.

Horas extras y días feriados: Son las remuneraciones por horas extras trabajadas por los empleados que excedan el horario estipulado por el contrato laboral.

⁵ Sistema de cuentas Nacionales SCN 93, capítulo VII apartado 7.21 y 7.31.

Total de Horas Ordinarias Efectivas Laboradas: Son las horas en jornada ordinaria pagadas a los trabajadores en el mes por prestar efectivamente sus servicios de conformidad con el contrato de trabajo. La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno, salvo las excepciones legales, no excederá de ocho horas diarias, y la nocturna de siete⁶. La jornada de trabajo que comprenda más de cuatro horas nocturnas, será considerada nocturna para el efecto de su duración.

La semana laboral diurna no excederá de cuarenta y cuatro horas y la nocturna de treinta y nueve.

Total de Horas Extraordinarias Laboradas en el mes: Es el total de número de horas trabajadas que exceden del horario ordinario estipulado, dentro de la jornada ordinaria de trabajo⁷.

Personal ocupado remunerado: Es el total de las personas que trabajan en la empresa ejerciendo una determinada labor por la cual reciben una retribución monetaria. Incluye el personal pagado por la empresa en el mes de referencia. Incluido aquel que se encuentra de vacaciones, licencia por enfermedad, maternidad o cualquier otro descanso de corto plazo.

Ingresos por Ventas Netas: Comprende el importe vendido facturado por la empresa durante el mes de referencia por concepto de comercialización o venta de bienes sin transformación. Se contabilizan en términos netos, deduciendo las rebajas y devoluciones sobre ventas. No se incluyen los recargos por ventas al crédito. Las ventas se contabilizan incluyendo los impuestos que gravan directamente la actividad comercial y excluye impuestos indirectos como el IVA.

Ingresos por Servicios: Corresponde al valor total de los ingresos por la venta del servicio producido por el establecimiento o empresa en el mes referenciado. Se contabilizan en términos netos. No se incluyen los impuestos indirectos como el IVA.

⁶ Artículo 161 del Código de trabajo de El Salvador.

⁷ Artículo 170 del Código de trabajo de El Salvador.

Valor de la producción: Se refiere al valor de la producción generada por la empresa en el mes de referencia, valorada a un precio de fábrica promedio (precio por cantidad), distinguiendo por líneas de productos o por tipo de producto según lo especificado

2.2.2 EXCLUSION DE VARIABLES.

En concordancia con la metodología SCN 93 de la encuesta trimestral y anual, se excluye el personal eventual para la realización de los cálculos, y de las remuneraciones el valor pagado en concepto de viáticos, capacitaciones y gastos en uniformes para el personal.

2.3. AMBITOS DE REFERENCIA.

2.3.1 PERIODO DE REFERENCIA DE LOS INDICADORES.

El periodo de referencia o la base de los indicadores, por recomendaciones de consultores entendidos en el tema y para cumplir con estándares internacionales este se ha fijado en el mes de diciembre de 2009 = 100.

2.3.2 PERIODO DE REFERENCIA DE LAS PONDERACIONES.

Las ponderaciones para el Índice de actividad y de Remuneraciones, serán los ingresos y remuneraciones pagadas relativas, para cada conjunto de grupos empresas agrupadas según CLAEES Rev. 4 respectivamente y para el índice de personal y productividad, las ponderaciones se obtendrán del número de trabajadores.

Las ponderaciones se obtendrán de la Encuesta económica Anual 2005, levantada desde diciembre 2006 a junio 2007, cuya muestra efectiva fue de 2,805 grupos empresas seleccionadas.

2.3.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS INDICADORES.

La cobertura de los indicadores corresponde a nivel nacional, ya que las unidades de observación responden a actividad económica y no a ubicación geográfica. Por lo que los resultados se presentaran según actividad económica y de manera agregada pero no según geografía nacional.

La cobertura geográfica de la encuesta es total país. Debido a que los objetivos de la misma, se refieren a la recolección de datos financieros, estadísticos y económicos de empresas privadas radicadas en El Salvador, por lo que la cobertura de los resultados tiene relación directa con la ubicación de las empresas.

2.4. CLASIFICADORES UTILIZADOS

2.4.1 CLASIFICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4, tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se puedan utilizar para la presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.

Los principales criterios empleados en la elaboración de la CIIU, se refieren a:

- Las características de los bienes producidos y de los servicios prestados
- Los usos a que se destinan esos bienes y servicios, y
- Los insumos, el proceso y la tecnología de producción.

La comisión de estadísticas de las Naciones Unidas recomienda la aplicación de la CIIU en las diferentes esferas de los sistemas estadísticos de cada país, a lo cual se identifican dos tipos de países:

- países que elaboraron sus propias clasificaciones nacionales y que consideran que la CIIU se basa esencialmente en sus clasificaciones nacionales o se deriva de ellas; y
- países que estiman que sus propias clasificaciones nacionales se basan en la CIIU o se derivan de ella.

Para nuestro caso el país entra en la segunda clase de países, que adopta la clasificación internacional y únicamente se le ha agregado dos categorías más y cuatro dígitos adicionales, incluyendo el dígito verificador; a esta ampliación del CIIU se le denomina CLAEES Rev. 4 (Clasificación de las actividades económicas de El Salvador), la cual es identificable al quinto dígito. Cuyo propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas existentes en el salvador.

Al adaptar la CIIU a las circunstancias nacionales e introducir en las clasificaciones un mayor grado de desagregación o de detalle para reflejar la estructura de la economía nacional (CLAEES), se garantizó que no se perdiera la comparabilidad internacional, por lo que dicho proceso se rigió bajo los siguientes principios:

- Se ha desagregado subdividiendo en subclases las clases pertinentes.
- Se han incorporado desagregaciones en aquellos sectores claves para la economía nacional, debido a que su mayor desarrollo y especialización requiere más especificaciones e información.
- El criterio para la ampliación se ha basado en las notas técnicas que hace la CIIU a cada clase, con el fin de garantizar homogeneidad en el criterio de inclusión de más categorías.

La estructura de clave del clasificador está compuesta por letras y por dígitos numéricos, desde 2 hasta 4 a nivel internacional y hasta 6 a nivel nacional: Las letras mayúsculas son las secciones generales de tabulación, los números asignados a cada categoría de la CLAEES deben interpretarse como sigue: los

dos primeros dígitos indican conjuntamente la división en la que está incluida la categoría; los tres primeros dígitos identifican el grupo; los cuatro dígitos indican la clase; y los seis dígitos se refieren a la desagregación de la actividad para El Salvador.

2.4.2 CLASIFICADOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

La CCP 1.0 se ha elaborado principalmente para mejorar la armonización entre diversas esferas de estadísticas económicas, fortalecer el papel de las cuentas nacionales como instrumento de coordinación de las estadísticas económicas, así como brindar una base para recopilar las estadísticas básicas de sus clasificaciones originales en una clasificación estándar para su uso analítico.

Los objetivos principales de la Clasificación Central de Productos (CCP) son:

- Ofrecer un marco para la comparación internacional de estadísticas relativas a los productos.
- Servir como orientación para elaborar o revisar planes de clasificación de productos existentes para hacerlos compatibles con las normas internacionales.

La Clasificación Central de Productos (CCP) rev. 1.0 y 2.0, es la base de donde se obtiene el correspondiente Clasificador de Productos de El Salvador (CPES), en la cual se coordinan las estadísticas económicas de productos y se estandariza su tabulación para presentar información de manera agrupada y con armonía internacional.

El sistema de cifrado de la CPES es jerárquico y decimal. La clasificación consiste en secciones (identificadas por el primer dígito), divisiones (identificadas por el primero y el segundo dígitos), grupos (identificados por los tres primeros dígitos), clases (identificadas por los cuatro primeros dígitos), subclases (identificadas por

los cinco dígitos en conjunto) y producto o servicio salvadoreño (identificado por los ocho dígitos en conjunto).

La relación de correspondencia entre la CPES y la CLAEES no es biunívoca, dado que el CPES otorga mayor importancia relativa a la naturaleza del producto; aunque el criterio del origen industrial también es considerado en la CIU, al agrupar en una subclase únicamente los principales bienes y servicios que producen una determinada industria, en algunos casos pueden quedar incluidos determinados productos que tengan un origen industrial diferente.

2.4.3 CATÁLOGO DE UNIDAD DE MEDIDA.

Utilizando el catálogo de unidades de medida de El Salvador se codifican las unidades de medida de las materias primas, insumos, productos de reventa y/o productos terminados.

De acuerdo a las características de los productos se clasifican en unidades de medida de volumen, longitud, superficie, masa, potencia, energía-trabajo-cantidad de calor, potencial eléctrico-fuerza electromotriz, leña, papel y una serie de unidades de medida sin magnitud.

2.4.4 CLASIFICADOR GEOGRÁFICO.

De acuerdo al clasificador de zonas geográficas de El Salvador se identifican los municipios, departamentos y regiones del país, a través de la asignación de números, permitiendo poder referenciar las variables a cada zona especificada.

CAPITULO III: FASES O PROCESOS DE LA ENCUESTA

La información de la encuesta económica mensual está referida para ser recolectada de forma mensual, esta se obtendrá a partir del mes de diciembre de 2009. Para su realización se tomó una muestra obtenida de las empresas seleccionadas para la encuesta trimestral, constituyendo ésta la base muestral de la encuesta.

Para la ejecución de la encuesta se estableció un proceso mediante el cual los resultados obtenidos de las Encuestas de Industria, Comercio y Servicios permitiesen generar estadísticas actualizadas y acordes a la realidad económica del país. Esta planificación permitió seguir procesos a través de varias etapas. Estas etapas son las siguientes:

La etapa inicial consiste en la planificación de todas las actividades a ejecutarse previos a la realización de la encuesta, siendo estas: la elaboración de manuales de recolección de información, crítica, codificación y procesamiento de datos, la metodología a seguir hacia la obtención de los resultados finales, la selección de la muestra a través del saneamiento y actualización del directorio económico de la encuesta trimestral, siendo estos los establecimientos que representan parte del universo de la encuesta anual, la preparación del material como elaboración de los formularios así como la elaboración de las rutas de trabajo para la recolección de la información.

Una vez realizada la planificación se procedió a la ejecución de la prueba piloto con el propósito de poner en práctica el formulario a utilizar, esta fase tiene como objetivo, probar los formularios a ser utilizados de manera que estos no presenten

inconvenientes en la obtención de los datos. Así también lograr captar los comentarios de los informantes, acerca de la encuesta y la información a recolectar, parte muy importante que permitió realizar la recomposición de los formularios.

Finalmente, se procedió a la capacitación de todo el personal involucrado (recurso humano) en la realización de la encuesta, es decir, desde el personal de metodología hasta el grupo técnico de recolección de la información (encuestadores) incluyendo a jefes y supervisores.

3.1. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN (CAMPO)

Como un ente articulado, la fase de campo requiere un grado de especialización, por lo que fue necesario realizar un plan de capacitación del personal destinado a la recolección de las encuestas, especialmente en aquellas áreas que requerían mayor atención y otros temas de interés a las encuestas, donde se aclaran todas las interrogantes relacionadas con la etapa de la recolección, una vez dadas las técnicas y aclarados todos los puntos de dudas, se procede al levantamiento de la información por medio de instrumentos especializados (formularios), los cuales han sido contruidos en forma tal, que la información presentada en ellos sean específicamente los datos solicitados, siendo estos datos reales, veraces, los cuales son trasladados a estos instrumentos. La información que se obtiene en esta etapa es a través de entrevistas directas con los propietarios de las empresas o aquella persona designada para tal actividad.

La Encuesta Económica Mensual, tiene una cobertura en todo el país (**Región Occidental, Central y Oriental**), siendo ubicados la mayoría de ellos en el área urbana y en algunos casos en el área rural, según su ubicación geográfica.

El trabajo de campo fue dirigido e implementado a la recolección de datos mediante la entrevista personal a los niveles ejecutivos de cada uno de los establecimientos que fueron seleccionados como parte de la muestra para ser investigada.

3.2. CONTROL DE CALIDAD

La etapa de control de calidad es un conjunto de procedimientos que se establecen con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información de los establecimientos de la muestra, consiste en la realización de una revisión técnica en la cual se verifica si la información recolectada es completa y fiable, es decir, que permite detectar datos erróneos. Si en este proceso de control de calidad existe inseguridad en los datos y se establecen incongruencias, el control de calidad puede ejercer una función especial como la de realizar consultas directas a los informantes y poder determinar si se le da el paso a la corrección de los datos una vez aclarada las dudas.

Si a través de este proceso no se logra aclarar la información y se establece que la información no es completa y fiable, la boleta es regresada al personal de campo a fin de que el establecimiento se visite nuevamente con el propósito de completar la información o hacerle las correcciones pertinentes.

Terminado este proceso se ejecuta la segunda parte del control de calidad, la cual consiste en la crítica, consistencia y codificación de los datos de los formularios ya diligenciados por el personal operativo de campo, si en este paso existiesen dudas, inconsistencias u otro tipo de problema en la información ya procesada en la primera fase, se procede a realizar las consultas pertinentes con el equipo técnico de metodología para determinar si se procede con la información o se regresa nuevamente al personal de campo.

El tercer paso como control de calidad consiste en la digitación, aquí nuevamente se ejerce otro control de calidad, el propósito de esta fase, es que los datos no presenten errores o inconsistencias que vuelvan la información no apta de ser procesada. De esta forma, la información vertida en los formularios es relacionada con los datos de las otras variables existentes en las otras secciones y que sirven de seguridad y que permiten darle mayor validez. La captura de datos realizada en este proceso permite verificar una vez más la consistencia de los datos.

3.3. METODOLOGIA

La forma metodológica diseñada en la implementación de la encuesta económica mensual permite que esta sea más específica en cuanto al desarrollo de la misma, aunque cuenta con algunas características de las encuestas económicas anuales y trimestrales, pues esta fue extraída de un marco de establecimientos de Sociedades y Cuasi-Sociedades que proviene del registro de establecimientos del directorio económico nacional realizado en el último censo económico del 2005 (VII Censo Económico de El Salvador).

La muestra de la encuesta económica mensual consta de un total de 911 establecimientos de los cuales 345 corresponden a la industria manufacturera, 201 al sector comercio y los otros restantes 345 corresponden al sector servicios. La muestra se ha establecido de forma tal que responde a la realidad económica del país, en cuanto a la representatividad de cada sector. Esto con el objetivo de que al momento de la divulgación de la información esta sea válida, y muestre el comportamiento de las actividades estudiadas.

La parte metodológica también incluye la conceptualización de las variables a ser recopiladas, para lo que se recurrió al estudio de documentos relacionados al tema, de organismos como CEPAL y los diferentes institutos de estadísticas de

los países que realizan este tipo de estudios, así como documentos propios sobre la legislación nacional

Esta conceptualización se ha desarrollado de forma precisa y clara, en este sentido, el encuestador estará presto a resolver las dudas que puedan surgir en el informante al momento del desarrollo de la encuesta, puesto que su capacitación se desarrolla en base a estas necesidades. Por esta razón la parte metodológica para la encuesta mensual fue diseñada de tal manera que la información a recolectar pueda ser obtenida de forma personal, es decir, esta debe de realizarse vía entrevista directa con los informantes (propietarios, gerentes, contadores u otros), sin embargo, en algunos momentos, esta puede ser dirigida o diligenciada por los medios electrónicos, e-mail, teléfono o fax, en todo caso sin que con ello se pierda la calidad del dato.

El levantamiento de información corresponde a la etapa de aplicación de las encuestas mensuales. Para este efecto, se diseñaron formularios personalizados que identificaban para cada establecimiento, el o los productos con que se incorporaban al cálculo mensual de los indicadores. O la actividad a la que se le dará un seguimiento mensual.

3.4. PROCESAMIENTO INFORMÁTICO DE LOS DATOS.

Dentro de las etapas que se identifican en el proceso de generación de la base de datos, esta es la que facilita la revisión, observación y control de la información, en formato electrónico, pues es a través del sistema y de las propiedades de este, que se realiza la validación de la información obtenida en campo.

Esta actividad se desarrolla en el sistema de gestión elaborado para las encuestas de metodología SCN '93, con el cual se facilita la sistematización de los criterios metodológicos determinados en cada una de las consistencias aplicadas, así

como la actualización de los clasificadores utilizados en el proceso de control de calidad de la información.

Además facilita la generación de diferentes reportes necesarios en cada una de las etapas donde es preciso conocer ciertos aspectos, permitiendo con esto tener un control de la información contenida en la base de datos.

Los sistemas han sido elaborados por el personal del departamento de Sistemas e Informática, los cuales han integrado en uno solo las diferentes herramientas de control para la información, asignando diferentes roles de usuario que permite a cada uno de los involucrados desempeñar su respectiva labor.

La importancia de estos sistemas radica en que son la base para el trabajo desempeñado por el personal de control de calidad y metodología, a los cuales les sirve como herramienta de verificación y consistenciamiento de datos, esto previo a la realización pertinente de los cálculos, lo que ayuda a generar buena información, con altos criterios de calidad y credibilidad. Así también le permite a las jefaturas de campo el tener un control de las boletas en sus diferentes etapas.

CAPITULO IV: CÁLCULO DE INDICADORES

4.1. SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El nuevo índice de actividad económica a calcular si bien no comprende el 100% de los sectores económicos, si considera algunos de los principales, y se consolidan en tres grandes ramas: El sector Industrial Manufacturero, el sector Comercial y el de Servicios.

La cobertura en actividades económicas responde al diseño muestral propuesto, el cual está conformado por 12 grupos cuenta, que comprenden un total de 59 subsectores (dos dígitos de CIIU) y un conjunto de 260 subgrupos (4 dígitos del CIIU). Ver Anexo (incluir tabla de conformación de grupos cuentas mensuales)

La producción de cada sector es determinada de acuerdo a ciertas variables cuantificables, a través de encuestas dirigidas a la muestra seleccionada de agentes productivos del país.

Para cada sector se elabora un indicador, en el caso del sector industrial es medido en términos de producción física, mientras que para comercio y servicios los indicadores están referidos a ingresos por bienes y servicios vendidos respectivamente.

Como anteriormente se describió, en la construcción inicial del indicador no se contemplan todos los sectores que son desagregados en el PIB. Sin embargo con el tiempo se irán incorporando el resto de sectores de forma que, el resultado se aproxime más a la forma de cálculo actual del PIB. No obstante, los sectores evaluados en un primer momento son relevantes en cuanto al vínculo directo sobre el comportamiento de la economía en general y su determinación estuvo en función del objetivo planteado y bajo los siguientes criterios:

- Disponibilidad del indicador.
- Aproximación a la evolución del sector que se desea medir.
- Oportunidad del indicador.
- Periodicidad mensual.
- Costos de obtención.

Las actividades del sector Agropecuario, silvicultura y pesca, explotación minera, electricidad, gas y agua, construcción, transporte, servicios financieros, servicios de educación, servicios de administración pública y maquila; fueron excluidas por la no disponibilidad de fuentes de información oportuna y no inclusión en el diseño muestral para encuestas mensuales.

A continuación se describen las actividades a investigar de acuerdo a la primera agrupación realizada en el CIIU Rev. 4 (CLAESS para el caso específico de El Salvador)

Tabla 4:1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 4 - Secciones

CIIU Rev.4	DESCRIPCION
C	Industrias Manufactureras
G	Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	Transporte y Almacenamiento
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J	Información y Comunicaciones
L	Actividades Inmobiliarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
Q	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
S	Otras actividades de servicios

En su totalidad, son 21 niveles superiores de agrupación o “secciones (Literal)”, de los cuales serán incluidos en el cálculo del indicador, 11 niveles que agrupan la industria manufacturera, el sector comercial y el de servicios.

Para efectos de presentación de datos, las categorías agregadas quedan estructuradas de la siguiente forma:

Tabla 4:2 Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 4 - Secciones Agrupadas

CIU Rev.4	DESCRIPCION
C	Industrias Manufactureras
G	Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas
H, I, J, L, M, N, Q, R, S	Actividades de Servicios

El objetivo de difundir los datos a este nivel responde en parte a la disponibilidad de información y/o alcance de la encuesta mensual desarrollada, y también porque es considerado conveniente en cuanto a medición del funcionamiento económico; pues dentro de la estructura productiva actual del país, existen algunas industrias claves, que son cubiertas por un número reducido de empresas.

Tabla 4:3 Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 4 – Divisiones

CIU Rev.4 (Dos Díg.) ²	DESCRIPCIÓN
10	Elaboración de productos alimenticios
11	Elaboración de bebidas
12	Elaboración de productos de tabaco
13	Fabricación de productos textiles
14	Fabricación de prendas de vestir
15	Fabricación de cueros y productos conexos
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales tranzables
17	Fabricación de papel y de productos de papel
18	Impresión y reproducción de grabaciones
19	Fabricación de coque y de productos de la refinación de petróleo
20	Fabricación de sustancias y productos químicos

21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
22	Fabricación de productos de caucho y plástico
23	Fabricación de productos minerales no metálicos
24	Fabricación de metales comunes
25	Fabricación de productos derivados de metal, excepto maquinaria y equipo
26	Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica
27	Fabricación de equipo eléctrico
28	Fabricación de maquinaria y equipo ncp.
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
31	Fabricación de muebles
32	Otras industrias manufactureras
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo
45	Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas
46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas
52	Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte
53	Actividades postales y de mensajería
55	Actividades de alojamiento
56	Actividades de servicio de comidas y bebidas
58	Actividades de edición
59	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
60	Actividades de programación y transmisión
61	Telecomunicaciones
62	Programación informática, consultoría informática y actividades conexas
63	Actividades de servicios de información
68	Actividades inmobiliarias
69	Actividades jurídicas y contables
70	Actividades de oficinas centrales; actividades de consultoría en gestión empresarial
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
72	Investigación científica y desarrollo
73	Publicidad y estudios de mercado
75	Actividades veterinarias
77	Actividades de alquiler y arrendamiento
78	Actividades de empleo
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reserva y actividades conexas
80	Actividades de investigación y seguridad

81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas
86	Actividades de atención de la salud humana
87	Actividades de atención de enfermería en instituciones
88	Actividades de asistencia social sin alojamiento
90	Actividades creativas artísticas y de esparcimiento
91	Actividades bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
92	Actividades de juegos de azar y apuestas
93	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
95	Reparación de computadoras y de efectos personales y enseres domésticos
96	Otras actividades de servicios personales

Un segundo nivel de clasificación, resume las actividades a 88 divisiones, de las cuales 66 son las incorporadas en esta investigación. El nivel de desglose brinda un panorama más amplio de las actividades a dar seguimientos para el cálculo mensual del indicador.

En la tabla 4:4, se informa la conformación de grupos cuenta a nivel mensual que constituye la base para el cálculo de los diferentes parámetros estadísticos de la encuesta, además de responder a las exigencias internacionales de compilación de datos, pues su clasificación se mantiene inalterable a la estructura establecida por la Organización de las Naciones Unidas, con la que se asegura aun nivel de cuatro dígitos, la comparabilidad de los datos con el resto del mundo.

Tabla 4:4 Grupos Cuentas Mensuales

Grupo Cuenta	Descripción Grupo Cuenta	Clase CIIU Rev.4
M01	Elaboración de Alimentos, Bebidas y Tabaco	1010, 1020, 1030, 1040, 1050, 1061, 1062, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1079, 1080, 1101, 1102, 1103, 1104, 1200
M02	Fabricación de productos textiles, Prendas de vestir y Calzado	1311, 1312, 1313, 1391, 1392, 1393, 1394, 1399, 1410, 1420, 1430, 1511, 1512, 1520
M03	Fabricación de productos de Papel y Actividades de Impresión y Grabación	1701, 1702, 1709, 1811, 1812, 1820
M04	Fabricación de productos químicos, farmacéuticos y de plástico	1910, 1920, 2011, 2012, 2013, 2021, 2022, 2023, 2029, 2030, 2100, 2211, 2219, 2220

M05	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2394
M06	Otras Industrias Manufactureras	1610, 1621, 1622, 1623, 1629, 2310, 2391, 2392, 2393, 2395, 2396, 2399, 2410, 2420, 2431, 2432, 2511, 2512, 2513, 2520, 2591, 2592, 2593, 2599, 2610, 2620, 2630, 2640, 2651, 2652, 2660, 2670, 2680, 2710, 2720, 2731, 2740, 2750, 2790, 2811, 2821, 2822, 2823, 2825, 2920, 2930, 3011, 3012, 3100, 3211, 3212, 3220, 3230, 3240, 3250, 3290, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3319, 3320
M07	Comercio al por Mayor y Menor	4510, 4520, 4530, 4540, 4610, 4620, 4630, 4641, 4649, 4651, 4652, 4653, 4659, 4661, 4662, 4663, 4669, 4690, 4711, 4719, 4721, 4722, 4723, 4730, 4741, 4742, 4751, 4752, 4753, 4759, 4761, 4762, 4763, 4764, 4771, 4772, 4773, 4774, 4781, 4782, 4789, 4791, 4799
M08	Almacenamiento y Telecomunicaciones	5210, 5320, 6110, 6120, 6130, 6190, 6201, 6202, 6209, 6311, 6312, 6391, 6399
M09	Hoteles y Restaurantes	5510, 5520, 5590, 5610, 5621, 5630
M10	Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a Empresas	5811, 5812, 5813, 5819, 5820, 5911, 5912, 5913, 5914, 5920, 6010, 6020, 6810, 6820, 6910, 6920, 7010, 7020, 7110, 7120, 7210, 7220, 7310, 7320, 7710, 7721, 7722, 7729, 7730, 7740, 7810, 7820, 7830, 7911, 7912, 7990, 8010, 8020, 8030, 8110, 8121, 8129, 8130, 8211, 8219, 8220, 8230, 8291, 8292, 8299
M11	Servicios Personales, Sociales y Comunales	8610, 8620, 8690, 8710, 8720, 8730, 8790, 8810, 8890, 7500, 9000, 9101, 9102, 9103, 9200, 9311, 9312, 9319, 9321, 9329, 9511, 9512, 9521, 9522, 9523, 9524, 9529, 9601, 9602, 9603, 9609
M12		

Es en función de estos grupos cuenta, que se elaboran los subíndices para luego ser agregados a los índices generales de Industria Manufacturera, Comercio y Servicio. Esta clasificación en grupos cuentas, se deriva del diseño muestral elaborado para encuestas trimestrales y este a su vez es una submuestra del diseño de encuestas anuales.

La medición de la producción y evolución misma de cada sector, es determinada conforme al comportamiento de un conjunto de variables que responden a cada actividad económica principal, desarrollada por la unidad de análisis seleccionada

en muestra, y que son cuantificadas a través de encuestas mensuales dirigidas a agentes productivos del país.

4.2 CÁLCULO DE LOS INDICADORES.

A partir de la elaboración del marco conceptual de las nuevas encuestas económicas de carácter mensual, se ha seleccionado de forma específica un conjunto de variables económicas que permitirán medir el comportamiento de las actividades de las ramas de Industria, Comercio y Servicios. Estas variables serán la base de los nuevos estudios a realizar por la Digestyc, su finalidad es la de disponer de un nuevo marco de indicadores que contribuyan en la toma de decisiones del gobierno y en la ejecución de sus políticas económicas, de esta forma también se dispondrá de nueva información para las instituciones no gubernamentales y organismos internacionales que realizan estudios relacionados con los indicadores coyunturales. Tales indicadores se listan a continuación:

- Índice de Actividad económica
- Índices de empleo
- Índice de remuneraciones
- Índice de productividad laboral

Para la elaboración de los indicadores económicos, se realiza una encuesta continua, de periodicidad mensual que investiga todos los meses con un total de 911 establecimientos de los sectores económicos de Industria, comercio y servicios comprendidos en el área urbana, en las tres regiones del país.

El objetivo de presentar nuevos indicadores que proporcionen datos sobre el comportamiento coyuntural de las actividades, es medir el grado de crecimiento y evolución de la actividad productiva de forma mensual , así como también, medir los efectos o medidas adoptadas en el marco de la modificación de los patrones productivos, razón por la cual son excluidos otros sectores como la construcción, el transporte, sistema financiero, etc.; asimismo, permitirá conocer aspectos

importantes sobre cada actividad. a través de la información que las encuestas proporcionen.

Con la elaboración de estos nuevos indicadores, la DIGESTYC, permitirá realizar nuevos estudios sobre el comportamiento de las actividades económicas, con esto se esta dando respuesta a las nuevas necesidades de información de los usuarios. Así como con organismos internacionales pues estos son elaborados de manera que puedan ser comparables internacionalmente.

4.2.1 CÁLCULOS SECTORIALES

SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA

La rama industrial manufacturera comprende actividades pertenecientes a la sección C de la CIIU-Rev.4. Este sector esta compuesto por 24 divisiones industriales, 71 grupos y 117 clases.

La participación porcentual de la actividad manufacturera en relación a la encuesta económica anual 2005 fue del 25.15%, con respecto a los ingresos percibidos por la venta de la producción realizada.

Cobertura geográfica y periodicidad

El seguimiento de la actividad industrial es a través del índice de volumen de la producción industrial (IVI) calculado con periodicidad mensual y su cobertura geográfica es nacional.

Fuente de Información

La información base es obtenida a través de la encuesta mensual de industria ejecutada por esta oficina estadística y que es levantada exactamente un mes posterior al del ejercicio a evaluar.

Metodología de cálculo

La variable principal a utilizar es el valor de la producción de los productos elaborados en el mes de referencia, para calcular el Valor Bruto de Producción.

Para el cálculo se utiliza un índice de cantidad tipo Laspeyres encadenado, para tener flexibilidad en la incorporación de cambios en ponderaciones.

Se utiliza el Índice de Precios al Productor (IPP) por rama industrial, para el manejo de la producción a precios constantes.

De acuerdo con ese procedimiento, la expresión general para el cálculo del índice es:

$$IVI = (IPGa)_{i,t} * S_i + (IPGb)_{i,t} * S_i + \dots \dots \dots (IPGf)_{i,t} * S_i$$

Donde:

IVI = indicador de volumen de la producción industrial nacional.

$(IPGa)_{i,t}$ = Indicador de la producción generada en el grupo cuenta a (alimentos, bebidas y tabaco)

$(IPGb)_{i,t}$ = Indicador de la producción generada en el grupo cuenta b (productos textiles prendas de vestir y calzado)

$(IPGf)_{i,t}$ = Indicador de la producción generada en el grupo cuenta f (otras industrias manufactureras).

S_i = Ponderación perteneciente a la participación de las actividades según grupo cuenta, obtenida de la encuesta anual 2005

Agregación de subíndices.

La fórmula para el cálculo se replica para cada una de las divisiones.

$$IPA = \sum_{i=1}^n \frac{(VPA)_{i,t}}{(VPA)_{i,0}} * w_i$$

Donde:

IPGa = Índice de producción del grupo cuenta a.

$(VPGa)_{i,t}$ = Valor de la producción de alimentos, bebidas y tabaco "i" en el periodo "t"

$(VPA)_{i,0}$ = Valor de la producción de alimentos, bebidas y tabaco "i" en el periodo "0" o año base.

w_i = Peso relativo del valor de la producción generada en las empresas del grupo cuenta "i" obtenido a partir de la participación en la encuesta anual del año 2005

SECTOR COMERCIO

Su representatividad en términos de la encuesta económica anual 2005 fue del 49.88 %, con respecto a los ingresos percibidos por la venta de artículos sin transformación.

Dentro de la clasificación de actividades está agrupado en el literal G: Comercio al por mayor y al por menor, exceptuando el mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas; cuenta con 3 divisiones, 20 grupos y 42 clases.

Para efectos de esta investigación se estudiara como una rama de actividad separada de hoteles y restaurantes, que se tomaran dentro de la actividad de servicios, esto aunque se clasifica como servicios, es una actividad muy relevante que es de importancia su estudio por separado.

Esta se divide en dos tipos de comercio. El comercio al por mayor está referido a las ventas cuyo destino puede estar dirigido a comerciantes al por menor, a usuarios industriales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agente o corredor en la compra o venta de mercancías.

El comercio al por menor, comprende aquellas ventas que se destinan al público en general ya sea para su consumo o uso personal.

Cobertura y periodicidad

La cobertura es nacional y de periodicidad mensual.

Fuente de información

La información proviene de la Encuesta Mensual a empresas dedicadas al comercio al por mayor y menor. La muestra está conformada por 201 empresas.

Metodología de cálculo

El valor de las ventas obtenido de las encuestas, es la variable a referenciar en el cálculo del indicador y estimación de la evolución del sector en términos corrientes.

Su valuación a precios constantes viene dado al deflactar las ventas por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de precios al por Mayor (IMP).

Se describe a continuación las consideraciones metodológicas de cálculo para el índice de la actividad comercial.

Fórmula de cálculo del Índice de Actividad de Comercio

$$ICO = ICO_1 * S_1 + ICO_2 * S_2$$

Donde:

ICO = Índice de ventas de la rama de actividad de Comercio

ICO_1 = Índice de ventas de la sub rama de comercio al por mayor del periodo t

ICO_2 = Índice de ventas de la sub rama de comercio al por menor del periodo t

S_1 = Ponderación respectiva a la sub rama de comercio al por mayor obtenida de la encuesta anual 2005

S_2 = Ponderación respectiva a la sub rama de comercio al por menor obtenida de la encuesta anual 2005

Agregación de subíndices

$$ICO_1 = \sum_{i=1}^n \frac{(VN)_{i,t}}{(VN)_{i,0}} * w_i$$

Donde:

$(VN)_{i,t}$ = Ventas Netas en el periodo t de la sub rama comercio al por mayor.

$(VN)_{i,0}$ = Ventas Netas en el periodo base de la sub rama comercio al por mayor.

w_i = Peso relativo de los ingresos netos generados en las empresas de la sub rama de comercio al por mayor, obtenido de los ingresos del año 2005 en la rama de actividad.

$$ICO_2 = \sum_{i=1}^n \frac{(VN)_{i,t}}{(VN)_{i,0}} * w_i$$

Donde:

$(VN)_{ii}$ = Ventas Netas en el periodo t de la sub rama comercio al por menor.

$(VN)_{0i}$ = Ventas Netas en el periodo base de la sub rama comercio al por menor.

w_i = Peso relativo de los ingresos netos generados en las empresas de la sub rama de comercio al por menor, obtenido de los ingresos del año 2005 en la rama de actividad.

SECTOR SERVICIOS

Su representatividad en términos de la encuesta económica anual 2005 fue del 24.97 %, con respecto a los ingresos percibidos por la prestación de servicios. Este sector es el que mayor diversidad de actividades económicas contempla y para efectos de esta investigación se describen las ramas a evaluar. A nivel de CIIU se consideran 32 divisiones, 69 grupos y 100 clases.

Las ramas a evaluar son:

- Almacenamiento y Comunicaciones
- Hoteles y Restaurantes
- Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a Empresas
- Servicios, Sociales, Personales y otros.

Cobertura y periodicidad

La cobertura es nacional y de periodicidad mensual.

Fuentes de Información

La información proviene de la Encuesta Mensual de Servicios, la muestra está conformada por 345 empresas.

Metodología de cálculo

La variable de seguimiento clave para el indicador de servicios, son los ingresos generados por la prestación de servicios del total de empresas en muestra, su valor constante es obtenido al deflactar el valor de los ingresos con el IPP.

Fórmula de cálculo del Índice

$$ISER = (IACO)_{i,t} * S_i + (IHR)_{i,t} * S_i + (IBI)_{i,t} * S_i + (ISE)_{i,t} * S_i$$

Donde.

ISER = indicador de la actividad de servicios.

$(IACO)_{i,t}$ = Índice de ingresos netos de la rama de actividad de almacenamiento y comunicaciones.

$(IHR)_{i,t}$ = Índice de ingresos netos de la rama de actividad de hoteles y restaurantes.

$(IBI)_{i,t}$ = Índice de ingresos netos de la rama de actividad de bienes inmuebles y servicios prestados a empresas.

$(ISE)_{i,t}$ = Índice de ingresos netos de la rama de actividad de servicios sociales, personales y otros.

Agregación de subíndices

La fórmula para el cálculo se replica para cada uno de las ramas de actividad contempladas, Almacenamiento y Comunicaciones (IACO), Hoteles y Restaurantes (IHR), Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a Empresas (IBI) y Servicios Sociales, Personales y otros (ISE). Para luego contemplar la agregación de cada subíndice calculado.

$$IACO = \sum_{i=1}^n \frac{(VIN)_{i,t}}{(VIN)_{i,0}} * w_i$$

Donde:

IACO = Índice de almacenamiento y comunicaciones.

$(VIN)_{i,t}$ = Valor de los ingresos Netos del servicio de almacenamiento y comunicaciones "i" en el periodo "t"

$(VIN)_{i,0}$ = Valor de los ingresos Netos del servicio de almacenamiento y comunicaciones "i" en el periodo "0" o año base.

w_i = Ponderación del servicio de almacenamiento y comunicaciones “i” calculado a partir de la participación en ingresos del año 2005.

De esta manera se considera la valorización de cada rama de actividad ponderándose por la participación relativa que cada uno obtuvo en el año 2005.

4.2.2 CÁLCULOS GENERALES

El Índice Mensual de la Producción Nacional, se obtiene mediante la agregación ponderada de los índices de cada rama o grupo cuenta que están comprendidos en la investigación coyuntural, utilizando como factores de ponderación, la estructura porcentual anual del año 2005.

Estableciéndose su formula de la siguiente manera:

$$INAE = (IVI)_{i,t} * S_i + (ICO)_{i,t} * S_i + (ISER)_{i,t} * S_i$$

Donde:

$(IVI)_{i,t}$ = Indicador de volumen de la producción industrial nacional

$(ICO)_{i,t}$ = Índice de ventas de la rama de actividad de Comercio

$(ISER)_{i,t}$ =. Indicador de las ramas de actividad de servicios

S_i = Ponderación respectiva para cada actividad obtenida de la encuesta anual 2005

Formula de cálculo del Índice de Remuneraciones

General

$$IR = (IRI)_{i,t} * S_i + (IRC)_{i,t} * S_i + (IRS)_{i,t} * S_i$$

Donde:

$(IRI)_{i,t}$ = Indicador de remuneraciones de la rama de actividad Industrial nacional

$(IRC)_{i,t}$ = Índice de remuneraciones de la rama de actividad de Comercio

$(IRS)_{i,t}$ = Indicador de remuneraciones de la rama de actividad de Servicios

S_i = Ponderación respectiva a cada actividad obtenida de la encuesta anual 2005

Inferior

$$IRI = \sum_{i=1}^n \frac{(RT / HT)_{i,t}}{(RT / HT)_{i,0}} * w_i$$

Donde:

$(RT / HT)_{i,t}$ = Remuneraciones totales pagadas por horas totales trabajadas en el periodo t en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad i.

$(RT / HT)_{i,0}$ = Remuneraciones totales pagadas por horas totales trabajadas en el periodo base en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad i.

W_i = Peso relativo de las remuneraciones pagadas en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad, obtenido de la encuesta anual del año 2005

Formula de cálculo del Índice de Personal Total

General

$$IPT = (IPI)_{i,t} * S_i + (IPC)_{i,t} * S_i + (IPS)_{i,t} * S_i$$

Donde:

$(IRI)_{i,t}$ = Índice de personal de la rama de actividad Industrial nacional

$(IRC)_{i,t}$ = Índice de personal de la rama de actividad de Comercio

$(IRS)_{i,t}$ = Índice de personal de la rama de actividad de Servicios

S_i = Ponderación respectiva a cada actividad obtenida de la encuesta anual 2005

Inferior

$$IPO_{i,t} = \sum_{i=1}^n \frac{(POC)_{i,t}}{(POC)_{i,0}} * w_i$$

Donde:

$IPO_{i,t}$ = Índice de personal ocupado en el periodo t en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad i .

$(POC)_{i,t}$ = Personal ocupado en el periodo t en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad i .

$(POC)_{i,0}$ = Personal ocupado en el periodo base en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad i .

w_i = Peso relativo de la variable de personal ocupado en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad, obtenido de la encuesta anual del año 2005

Formula de cálculo del Índice de Productividad

$$INPRO = \frac{IA_{i,t}}{IHT_{i,t}} * 100$$

Donde:

$IA_{i,t}$ = Indicador de actividad económica i del periodo t

$IHT_{i,t}$ = Índice de horas trabajadas en la actividad i del periodo t

Donde:

$$IHT_{i,t} = \sum_{i=1}^n \frac{(HTT)_{i,t}}{(HTT)_{i,0}} * w_i$$

Igual:

$(HTT)_{i,t}$ = Horas totales trabajadas en el periodo t en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad i .

$(HTT)_{i,0}$ = Horas totales trabajadas en el periodo base en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad i .

w_i = Peso relativo de la variable de personal ocupado en las empresas del grupo cuenta o sub rama de actividad, obtenido de la encuesta anual del año 2005

NIVEL DE AGREGACION

De: nivel inferior	A: nivel superior	Método de agregación
Grupo cuenta o sub rama de actividad	Rama de actividad	Media Aritmética
Rama de actividad	Índice general	

4.3. IMPUTACION DE DATOS FALTANTES

La ausencia de datos en una investigación, resta representatividad a la información de la encuesta, por lo que es necesario brindar tratamiento a esos valores faltantes, ya que al disminuir el sesgo por ausencia de datos, otorga mayor consistencia a la investigación.

Los datos faltantes están asociados a las siguientes causas:

- Por oportunidad del dato a la fecha del levantamiento en campo:
 - Desconocimiento de la información solicitada a la empresa en el tiempo indicado (no cierre del ejercicio).
 - No se contesta la encuesta porque la persona que proporciona los datos (informante) no se encuentra disponible.

- Por rechazo a brindar los datos, negación por parte del informante y/o empresa.

En ambos casos, la información de las empresas es “Vacío” para el mes de referencia, lo cual significa que por algún motivo el dato de las variables en estudio es reportado sin ningún valor; indicando esto la necesidad de realizar imputación.

Existen otros casos en los cuales las variables en estudio puedan presentar datos vacíos:

- La empresa no laboró en el mes
- Son variables que de acuerdo a la actividad realizada es normal registrar valores nulos en determinados periodos de tiempo. (Actividades estacionales) = Método de arrastre los datos son copiados del t-1 (mes anterior o ultimo mes).
- No se reporta producción, ventas o ingresos en el mes de referencia a causa de no disponibilidad de materia prima, no existencia de demanda, restricciones aduanales y/o sanitarias, etc.

De ser verificadas estas relaciones causales, significa que la empresa efectivamente no tuvo actividad económica en el mes de estudio, por lo que no se realizará imputación de datos y el valor que lo identificará será el “0” (cero).

El proceso de imputación es realizado una vez agotados todos los esfuerzos para recolectar la información respectiva.

4.3.1 Método de Imputación realizado

La imputación de los datos faltantes para las variables en estudio se hará mediante el método de estimación por promedios simples a un nivel primario de estratificación por clase de CIIU (4 dígitos) y por subestrato relativo al tamaño de la empresa. Esto con el objetivo de reducir sesgos en parámetros estadísticos. Sin embargo si la dispersión en datos es alta o si no se pudiere realizar la imputación, se procederá a un segundo nivel de agregación: Estratificación a nivel de grupo

cuenta, en el cual se garantiza encontrar el dato estimado que será tomado como sustituto al dato faltante.

4.3.2 Tratamiento de Datos Atípicos

Aquellos valores identificados como atípicos dentro de la serie a evaluar por sus variaciones extremas, en el proceso de verificación respectivo deberán ser detectados y verificados hasta determinar si los datos recolectados son correctos o se trata de un error no muestral. En el primer caso, el dato debe tomarse como válido e incluirse dentro del cálculo del índice, mientras que si se detecta error, se procederá a corregirlo, y sólo en el caso de no poder efectuarse la corrección se realizará imputación.

4.4. SUSTITUCIÓN DE EMPRESAS DE LA MUESTRA

En toda investigación se tienen casos de no respuesta, por lo que se determinó un procedimiento normativo de sustitución de unidades estadísticas.

Dentro de los criterios que ameritan sustitución se consideran los siguientes argumentos:

- Cierres. Son las unidades estadísticas a las que se confirmó el cierre de sus actividades económicas dentro de los límites de El Salvador.
- Fuera de investigación. Determinadas las actividades sujetas de estudio para la conformación del Marco Muestral de las Encuestas Económicas, el resto de actividades no son consideradas como objeto de estudio. Las actividades Definidas como fuera de muestra se indican a continuación:
 - Agricultura, Silvicultura y Pesca
 - Explotación de minas y canteras
 - Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
 - Suministro de agua, evacuación de aguas residuales (alcantarillado); gestión de desechos y actividades de saneamiento

- Construcción
 - Transporte
 - Actividades financieras y de seguros
 - Enseñanza
- No localizadas con probabilidad de cierre. Son las unidades estadísticas que no se encontraron en la dirección del establecimiento y en base a información adicional obtenida se presume que cerró operaciones.
 - Cambio de Actividad Económica, o negativa a dar información en establecimientos de selección aleatoria, más no aplica para los de carácter forzoso, pues estos se mantienen en muestra a pesar de darse estos dos inconvenientes.

Y para realizar la incorporación de una empresa a la muestra se evaluarán los errores muestrales, según estratos y sub estratos. Para decidir su inclusión o no.

El procedimiento de sustitución a seguir debe ser el siguiente:

- Identificar el estrato y el sub estrato de la unidad estadística que se necesita sustituir.
- Eliminar las unidades estadísticas de la muestra del Marco Muestral.
- Agrupar las restantes unidades estadísticas según estrato y sub estrato.
- En los estratos y sub estratos, en los que interesa sustituir, se asigna un número correlativo, que inicie desde 1.
- Determinar un número aleatorio o varios, según la necesidad de sustituciones, bajo el siguiente procedimiento:
 - Con la ayuda de Microsoft Excel se digita =aleatorio ()*n siendo n el número correlativo máximo determinado en el procedimiento anterior.

- Se copia la celda A1 en las celdas siguientes, de acuerdo a la necesidad de sustituciones.
- Se selecciona el doble de unidades estadísticas de las que se obtuvieron como no respuesta considerados a sustitución. (Si el número aleatorio a seleccionar es cero o ya fue seleccionado previamente se selecciona el siguiente número aleatorio).

4.5. DIVULGACIÓN DE INDICES

Teniendo la plena certeza de la información obtenida, la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), difundirá los resultados en la segunda semana del siguiente mes posterior al mes de referencia, a través de Internet, accedando a la página web de DIGESTYC (www.digestyc.gob.sv).

Así como también en otros medios como publicaciones o revistas editadas por la institución.

Con la presentación de estos resultados la Dirección General de Estadística y censos, inicia una nueva etapa en la generación y divulgación de nuevas estadísticas de corto plazo, Información que pretende ser útil a la toma de decisiones sobre política económica. Dentro de los principales usuarios se pretende estén autoridades de gobierno, universidades, organismos internacionales, organizaciones privadas, estudiantes y comunicadores.

Presentación de resultados

Con los nuevos indicadores económicos de corto plazo, desarrollados en base a resultados de las encuestas mensuales ya mencionadas anteriormente comenzara un amplio programa de investigación sobre la generación de nuevos datos de carácter económico y estadístico

El acceso a la información de los indicadores por medio de la página Web de DIGESTYC, será a través de procesos informáticos definidos específicamente. Permitiendo obtener datos de indicadores económicos por medio de publicaciones especiales. Sin embargo, la difusión por medio del Internet tendrá restricciones, puesto que con ello se estará garantizando el secreto estadístico, ya que la información puede ser manejada de forma que se pueda tergiversar.

4.6. INCORPORACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

Como proyección futura, se pretende ampliar la cobertura de la encuesta, a fin de garantizar mayor representatividad de los sectores económicos que conforman el PIB, con el objetivo de brindarle mayor consistencia a los datos de los índices calculados y garantizar una proyección más acertada de las macro magnitudes estructurales.

Estos sectores son:

- Agricultura, Silvicultura y Pesca
- Explotación de minas y canteras
- Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- Suministro de agua, evacuación de aguas residuales (alcantarillado); gestión de desechos y actividades de saneamiento
- Construcción
- Transporte
- Actividades financieras y de seguros
- Enseñanza
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

El tratamiento a cada actividad será similar al proceso realizado con las incorporadas actualmente al indicador, se agruparán a nivel de clases del CIU Rev. 4 y de grupo cuenta. Las variables a investigar en cada unidad de análisis,

elegida mediante el método de muestreo, también serán las mismas a las cuales se les brinda seguimiento. De tal forma de volver integrable el cálculo de cada subíndice, al índice general de actividad económica, de ocupación y de remuneraciones.

BIBLIOGRAFÍA.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de actividades Económicas, Rev.4 (CIU.Rev.4).

Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones, Ginebra, oficina Internacional del trabajo, (1991), (CIUO-88).

Dirección General de Estadística y Censos, Departamento de Encuestas de Establecimientos. Documento Metodológico Encuesta Económica Anual y Trimestral SCN 93.

Documento Metodológico Encuesta Económica Anual y Trimestral SCN '93. Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos

Instituto Nacional de Estadística de España, Encuesta Trimestral de Costes Laborales, Metodología.

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, Subdirección de Operaciones. Departamento de Investigación y Desarrollo. Manual Metodológico del Índice de Remuneraciones (IR), Índice de Costo de Mano de Obra (ICMO), Base anual 2009 = 100.

Ministro de Trabajo y Previsión Social de El salvador. Código de Trabajo, con reformas del 18 de marzo del 2005.

Sistema de cuentas Nacionales SCN 93,

ANEXOS

ANEXO 1

CONCEPTOS Y DEFINICIONES.

Las características metodológicas y las reglas de muestreo en la Encuesta Económica Anual, Trimestral y Mensual SCN '93 son temas que embargan una diversidad de conceptos técnicos y se necesita una precisión en cada una de las definiciones, las cuales se desarrollan a continuación para evitar confusión o mal uso en los términos.

- Establecimiento: Es un conjunto de elementos físicos y/o personas en un emplazamiento, que es dirigido a un fin determinado, especializado en una o más actividades económicas (no auxiliares) y asociados a una persona natural o Razón social.
- Cada establecimiento será identificado por un Número Único de Establecimiento (NUE).
- Empresa: Es la unidad económica que consolida los establecimientos pertenecientes a una misma razón social o persona natural.
- Unidad Auxiliar: Son unidades que forman parte de la empresa y desarrollan actividades de apoyo para el servicio o uso de la empresa, y no con destino al mercado. Son ejemplos de actividades auxiliares, aquellas desarrolladas para el establecimiento o la empresa, por oficinas de su propiedad, tales como: gerencias generales o regionales, departamentos u oficinas de ventas, almacenes, talleres de reparación, departamentos u oficinas de contabilidad e informática, etc.

- Directorio económico: Es el listado de establecimientos económicos de las áreas urbanas a nivel nacional, obtenido a través del “barrido exhaustivo” en la búsqueda de establecimientos, manzana por manzana de las áreas detalladas de El Salvador.
- Listado de Sociedades y Cuasi sociedades: Es la enumeración de establecimientos que conforman el Directorio económico con excepción de los establecimientos clasificados como “Hogares productivos”.
- La tipificación de “Sociedad y Cuasi sociedad” u “Hogar productivo” se realiza de acuerdo a variables como condición jurídica, personal, ingresos, contabilidad y/o pertenencia a una sociedad o Cuasi sociedad.
- Marco Muestral: Es un subconjunto de establecimientos del Listado de Sociedades y Cuasi sociedades que incluye actividades objeto de estudio, tales como Industria manufacturera, Comercio, Servicios de restaurantes, Servicios de Hotel, entre otros servicios prestados por el sector privado.
- Unidad estadística: Es la representación de un conjunto de establecimientos de una empresa que se catalogan en el mismo grupo del Clasificador de Actividades Económica de El Salvador, según la nomenclatura adoptada para los niveles a representar en la muestra. Las unidades estadísticas provienen del listado de sociedades y cuasi sociedades que no han sido identificadas como unidades auxiliares.
- Muestra SCN '93: Es un conjunto de unidades estadísticas seleccionadas, del marco muestral, mediante el muestreo aleatorio estratificado sin reposición.

ANEXO 2

Especificaciones de las componentes que se incluyen dentro de las remuneraciones y las clasificaciones de personal.

Salario Base. Es la remuneración monetaria que el patrono debe cancelar al trabajador, por los servicios prestados y pactados en el contrato de trabajo. Es la cantidad fija que se cancelara al trabajador por la jornada laboral⁸.

Horas Extras y días feriados. Son las remuneraciones por horas extras trabajadas por los empleados, que excedan el horario estipulado por el contrato laboral.

Comisiones. Las Comisiones se refieren al pago que se les hace a los vendedores y/o a empleados prestadores de servicios, por ventas cuando son permanentes y han sido pactadas como salarios. Incluir aquí también las propinas generadas por el personal en desarrollo de su actividad en la empresa siempre y cuando lo exprese en la información financiera de la empresa.

Las bonificaciones. Son el pago constante que se le hace al trabajador en concepto de sobresueldo, de regalo de fin de año y el pago que se les hace a los empleados por su trabajo cuando son permanentes y han sido pactadas como salarios.

Vacaciones. Es el pago constante que se le hace al trabajador en concepto de descanso temporal.

Indemnizaciones por despido. Corresponde al pago que se realiza en concepto de finalización del contrato de trabajo según lo estipulado en la ley.

⁸ Artículo 119 del código de trabajo

Permisos pagados. Son los pagos que se efectúan al trabajador, a pesar de que este no laboro las horas correspondientes. Como permisos por incapacidades por enfermedad, maternidad, permisos personales, etc.

Aguinaldo, otras gratificaciones y Bonificaciones eventuales. El aguinaldo es el valor que el patrono está obligado a dar a sus trabajadores, en concepto de prima por cada año de trabajo. Según especificaciones de ley ⁹. Las otras remuneraciones son sobresueldos y pagos efectuados al empleado permanente por su trabajo y son de carácter eventual surgidas de una causa fortuita.

Aportes patronales. Son los aportes que hace la empresa al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), a las Administradoras de Fondo de pensiones (AFP), Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), así como al INPEP Y FSV. Bajo el concepto de ser utilizado para garantizar beneficios posteriores o inmediatos al empleado.

Otros beneficios al personal. Comprende otras remuneraciones al personal como pagos en especie, pagos por formación profesional o de educación, pagos por alimentación, transporte, uniformes de trabajo y deportivos, pagos de seguros al personal ayudas por muerte o enfermedad, costos por servicios de recreación y/o culturales y otras prestaciones al personal¹⁰.

Personal Ocupado Remunerado. Es el total de las personas que trabajan en la empresa ejerciendo una determinada labor por la cual recibe una retribución monetaria. Incluye el personal pagado por la empresa en el mes de referencia. Incluyendo aquel que se encuentran de vacaciones, licencia por enfermedad, maternidad o cualquier otro descanso de corto plazo.

⁹ Artículo 196 del código de trabajo.

¹⁰ Clasificación Internacional Uniforme de los costos de la mano de obra. OIT

Personal Eventual Remunerado. Corresponde al total del personal vinculado a la empresa mediante contrato a término definido, para desarrollar labores esporádicas específicas por una remuneración pactada. Se debe Incluir en esta categoría el personal a destajo contratado directamente por la empresa, para realizar labores por periodos cortos de tiempo, relacionadas con la actividad principal de la empresa.

Personal de otro establecimiento. Son las personas que se encuentran trabajando para la empresa pero son contratados y pagados por otro establecimiento ajeno a la razón social. Es el personal que trabajando en la empresa no pertenece a ésta por ser personal contratado por empresas dedicadas al suministro de personal.

Personal Ocupado no Remunerado. Son las personas que desempeñan un cargo dentro de la empresa pero no perciben un sueldo o salario. Es decir, que se constituye por el Conjunto de personas que durante el período de referencia, se encuentran ejerciendo en el establecimiento una labor no remunerada.

ANEXO 3

CIU Rev. 4 Nivel Superior de Agrupación

CIU 4	DESCRIPCION
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
D	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
E	SUMINISTRO DE AGUA, EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ALCANTARILLADO); GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO
F	CONSTRUCCIÓN
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
P	ENSEÑANZA
Q	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS
S	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
T	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, ACTIVIDADES INDIFERENCIADAS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS HOGARES PARA USO PROPIO
U	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

CIIU Rev. 4 Nivel Segundo de Agrupación - División

CIIU 4	DESCRIPCION
01	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
02	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA
03	PESCA Y ACUICULTURA
05	EXTRACCIÓN CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO
06	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL
07	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS
08	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS
09	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
10	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
11	ELABORACIÓN DE BEBIDAS
12	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO
13	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES
14	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
15	FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS
16	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES
17	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL
18	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES
19	FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DE PETRÓLEO
20	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
21	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO
22	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
23	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
24	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES
25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
26	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA
27	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO
28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP

29	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
30	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE
31	FABRICACIÓN DE MUEBLES
32	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
33	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
35	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
36	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
37	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ALCANTARILLADO)
38	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS; RECICLAJE
39	ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS
41	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
42	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
43	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN
45	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
46	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
47	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
49	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y TRANSPORTE POR TUBERÍAS
50	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA
51	TRANSPORTE POR VÍA AÉREA
52	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE
53	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA
55	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO
56	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS
58	ACTIVIDADES DE EDICIÓN
59	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA
60	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN
61	TELECOMUNICACIONES
62	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS

63	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
64	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
65	SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
66	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS
68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
69	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y CONTABLES
70	ACTIVIDADES DE OFICINAS CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
71	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
72	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
73	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO
74	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
75	ACTIVIDADES VETERINARIAS
77	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO
78	ACTIVIDADES DE EMPLEO
79	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES CONEXAS
80	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
81	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO
82	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS
84	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
85	ENSEÑANZA
86	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
87	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES
88	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
90	ACTIVIDADES CREATIVAS ARTÍSTICAS Y DE ESPARCIMIENTO
91	ACTIVIDADES BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
92	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

93	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
94	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES
95	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS
96	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
97	ACTIVIDAD DE LOS HOGARES EN CALIDAD DE EMPLEADORES DE PERSONAL DOMESTICO
98	ACTIVIDADES INDIFERENCIADAS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS HOGARES PARA USO PROPIO
99	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES